

A paso lento, control a deuda subnacional (Reforma 24/07/13)

A paso lento, control a deuda subnacional (Reforma 24/07/13) Jeanette Leyva Reus Miércoles, 24 de julio de 2013 Ley de disciplina financiera, positiva; factor de mayor transparencia: CEEY. Reglamentación secundaria, fundamental para evitar desfalcos: Tec. - LEY POSITIVA Pese a los problemas que han enfrentado estados y municipios en los últimos años por el crecimiento de sus deudas, la adopción de más controles avanza a paso lento. Para especialistas, si bien se requieren algunos ajustes a la ley disciplina financiera para estados y municipios aprobada por la Cámara Diputados y turnada al Senado, de estar en operación se tendría mayor transparencia y control sobre las deudas y existiría ya un freno a la contratación de pasivos para gasto corriente. Enrique Cárdenas, director del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), consideró que en general es una iniciativa positiva, porque servirá para tener un registro preciso de todos los pasivos que tienen las entidades subnacionales. En su opinión, si esta ley ya estuviera en funciones, probablemente hubiera servido para evitar más problemas de deuda en algunas entidades. "Se ha satanizado la deuda de los estados, pero también porque se han presentado casos de evidentes fraudes como el de Coahuila, que aun con esta ley no lo cambia, por lo que es una iniciativa que sin duda ayudará". Aunque hace falta la reglamentación secundaria, en la que se deberán establecer los límites de endeudamiento de las entidades subnacionales y las reglas que se aplicarán para licitar la contratación de nuevos financiamientos; esto evitará simulaciones, ya que se conocerán las condiciones de los créditos. Oliver Ambía, director de la licenciatura en administración financiera del Tecnológico de Monterrey campus Santa Fe, consideró que la reglamentación secundaria será fundamental para determinar la forma en cómo se aplicará la mayor disciplina financiera. Recordó que datos del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado y de la Cámara de Diputados indican que alrededor de 90 por ciento de los municipios está en quiebra, por lo que la perspectiva es complicada. "Deben evitarse los desfalcos, que a veces son por ignorancia de las autoridades municipales, pero también hay quienes actúan con dolo; un punto que debe incluir la reglamentación secundaria es que los secretarios de Finanzas de las entidades tengan el perfil para ello, y no sean amigos del alcalde o gobernador". También dijo que es necesario que la banca comercial actúe con mayor ética, pues algunas veces estructura créditos "bastante leoninos" ante la ignorancia de los secretarios de Finanzas o tesoreros municipales. "Se debe poner en cintura a los gobiernos estatales y municipales, pero también a la banca comercial, que es la que posee más de 50 por ciento de los créditos vigentes de las entidades, para que no hagan uso de esas malas prácticas". La reglamentación secundaria debe imponer sanciones no sólo económicas, sino corporales que impliquen varios años de prisión.